



---

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES, 7 DE MAYO DE 2020**

A las 09:41 previa constatación del quórum, se instala la **sesión ordinaria** virtual del Consejo Directivo, a través de la herramienta zoom, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la participación virtual de los siguientes **miembros**:

**Con voz y voto:** Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño; Dr. Benjamín Meza (\*), vocales docentes.

(\*). Se principaliza por excusa de la vocal principal Dra. Verónica Ruiz.

**Con voz:**

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana

MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial;

Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica;

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación;

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica.

**Invitados:** Sr. Nelson Molina, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Ing. Galo Pazmiño, Analista TI para dar apoyo técnico durante el desarrollo de la sesión.

**No participan en la sesión virtual** el Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

**Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.**

Se conoce el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación de las actas:
  - 1.1. Sesión extraordinaria No. 9 de 17 y 18 de abril de 2020.
  - 1.2. Sesión ordinaria No. 10 de 20 de abril de 2020.
  - 1.3. Sesión extraordinaria No. 11 de 27 de abril de 2020 (jornada matutina)
  - 1.4. Sesión extraordinaria No. 12 de 27 de abril de 2020 (jornada vespertina)
2. Informe del Decano
3. Lectura de oficios y comunicaciones
4. Varios

El Dr. José Cuenca propone que se incluya como primer punto del orden del día un pronunciamiento de la Facultad por la situación que está atravesando la universidad pública en general y particularmente la Universidad Central del Ecuador por el recorte presupuestario. Luego del análisis correspondiente, se **APRUEBA** el siguiente **orden del día**:

1. Análisis de la situación de reducción de presupuesto a la Universidad y generación de pronunciamiento
2. Aprobación de las actas:
  - 2.1. Sesión extraordinaria No. 9 de 17 y 18 de abril de 2020.
  - 2.2. Sesión ordinaria No. 10 de 20 de abril de 2020.
  - 2.3. Sesión extraordinaria No. 11 de 27 de abril de 2020 (jornada matutina)
  - 2.4. Sesión extraordinaria No. 12 de 27 de abril de 2020 (jornada vespertina)

3. Informe del Decano
4. Lectura de oficios y comunicaciones
5. Varios

*A las 10h10 se integra a la reunión virtual la Dra. Lilian Toro.*

## **1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO A LA UNIVERSIDAD Y GENERACIÓN DE PRONUNCIAMIENTO**

Se analiza un proyecto de manifiesto preparado por las autoridades académicas de la Facultad.

**RCD-FCPs-S0 13 2020 175**

Se aprueba el MANIFIESTO que se detalla a continuación, el cual se dispone difundirlo a través de la página web de la Facultad, de los correos electrónicos y redes sociales.

### **MANIFIESTO**

*La medida adoptada por el Gobierno a través del Ministerio de Finanzas, que recorta el presupuesto de nuestra Alma Mater en \$ 10'990.902,78, viola la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 165 que estipula: "Declarado el estado de excepción, la Presidenta o Presidente de la República podrá: (...) 2. Utilizar los fondos públicos destinados a otros fines, excepto los correspondientes a salud y educación. (...)"; pone en peligro la oferta académica y la apertura del nuevo ciclo lectivo, ya que conlleva a no considerar en la nómina a catedráticos y personal administrativo de contrato, que aproximadamente representan el 30% del total de trabajadores de nuestra universidad; originando un impacto negativo el cual podría dejar sin la oportunidad de estudiar a más de cuarenta mil estudiantes.*

*Esta decisión se contrapone con los objetivos de la universidad estatal y en particular de nuestra institución, que afectará gravemente el desarrollo académico, la investigación, la producción de conocimientos científicos y la vinculación con la sociedad, componentes indispensables en la formación de calidad de profesionales de grado y posgrado, derechos enunciados en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.*

*En ese contexto, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas, en sesión ordinaria virtual de 7 de mayo de 2020, RESUELVE:*

1. *Expresar el total apoyo al pronunciamiento realizado por el señor Rector, PhD. Fernando Sempértegui, sobre esta problemática.*
2. *Exponer el rechazo a la reducción del presupuesto a la universidad pública y por ende a la Universidad Central del Ecuador, por perjudicar el derecho primordial del pueblo ecuatoriano a tener una educación superior de calidad.*
3. *Presentar el apoyo a toda acción emprendida en la defensa de los ideales de la Universidad Central del Ecuador, desde las autoridades, docentes, estudiantes, trabajadores y pueblo en general.*
4. *Manifestar la inconformidad con el Gobierno Nacional y exigir la derogatoria de esta medida inconstitucional.*
5. *Pedir a las autoridades gubernamentales que consideren y atiendan las sugerencias realizadas por los distintos sectores sociales y de la Universidad Central del Ecuador, las que orientan a solventar la crisis económica por la cual atraviesa el país, sin violentar los derechos de educación superior.*

## **2. APROBACIÓN DE ACTAS**

### **2.1. DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 y 18 DE ABRIL DE 2020**

El MsC. Marco Gamboa solicita que:

- Las dos observaciones que constan al final de la planificación horaria de la profesora Patricia Lucero se incorporen en el análisis de la asignación del Dr. Arturo Flores, por cuanto se refieren a él.



## CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.13-2020 FCPs-CD0(V)

- En las filas tercera y cuarta del segundo párrafo después de la carga horaria de la Dra. Patricia Lucero se mejora la redacción para mejor comprensión, quedando de la siguiente manera “...con esos parámetros la docente de medio tiempo se acerca a la carga horaria que tiene un profesor de tiempo completo.”

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 17 y 18 de abril de 2020, con las observaciones MsC. Marco Gamboa y con el voto salvado del Dr. Benjamín Meza por no haber estado presente.

### 2.2. DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2020

El MsC. Marco Gamboa recomienda que en la página tres en el informe del señor Decano, en el punto de la “situación de doctorantes” solicita que se aclare o mejore la redacción del párrafo final. Con la anuencia del Decano se decide eliminarlo ya que la primera parte explica lo que se quiso indicar.

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 20 de abril de 2020, con la observación del MsC. Marco Gamboa y con el voto salvado del Dr. Benjamín Meza por no haber estado presente.

### 2.3. DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2020 (JORNADA MATUTINA)

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 17 y 18 de abril de 2020, con las observaciones MsC. Marco Gamboa y con el voto salvado del Dr. Benjamín Meza por no haber estado presente.

### 2.4. DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2020 (JORNADA VESPERTINA)

Se aprueba sin observaciones, con el voto salvado del Dr. Benjamín Meza por no haber estado presente.

*A las 10h30 se integra a la reunión el MSc. Geovanny Carrera, Director de Posgrado.*

## 3. INFORME DEL DECANO

El PhD. Jun Lara informa que en la contextualización del Manifiesto constan los puntos abordados en el H. Consejo Universitario. Adicionalmente, informa sobre los siguientes temas:

- **Proyecto Atención Teleasistida en Salud Mental Frente a la Pandemia COVID -19**, reconoce el trabajo y la alta capacidad para resolver problemas, incluso los operativos con el sistema. Ha habido difusión de esta actividad a través de comunicados y videos de orden institucional. Agradece a los doctores Marcelo León y José Cuenca por el interés y trabajo invertido en este proyecto a más de las actividades propias de las Direcciones de Carrera.

- **Teleasistencia en Salud Mental - Universidad Central**, liderado por la Dra. Cecilia Bravo, a quien reconoce y agradece. Señala que este proyecto ha implicado un importante posicionamiento de la Facultad y un interesante reconocimiento del Rector al trabajo realizado. El grupo de trabajo no solamente pertenece a docentes de la Facultad, sino que se abrió a profesionales de otras facultades de la UCE y de otras universidades, y también a profesionales relacionados no necesariamente con la academia pero que tienen las competencias para realizar este proceso. Veinte mil estudiantes de la Universidad Central estarán dentro del proceso de monitoreo epidemiológico que es el proyecto básico, al cual se enlaza el de teleasistencia.

- El **Proyecto** que se estaba previsto con las **Facultades de Discapacidades y de Cultura Física** no se retomó porque no se logró contar con el tiempo del Dr. Roberto Tapia, quien tiene disminución a tiempo parcial; las otras dos facultades están activadas dando soporte en sus diferentes áreas.
- Reconoce el **producto que desde el posgrado han generado los posgradistas de la Maestría en Actividad Física y del Deporte en cuanto a videos tutoriales** para que las personas puedan mantener actividad física en sus hogares durante el confinamiento. Agradece al MSc. Geovanny Carrera por el proceso realizado.
- En diferentes momentos a través de la página web de la universidad sacan los tips de ayuda psicológica de la carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación que hacen referencia a cuidados del adulto mayor.
- Con el apoyo del señor Wladimir Menta, en la mañana de este día jueves 7 de mayo de 2020, 14 administrativos y el MSc. Geovanny Carrera se acercaron a la Facultad para retirar documentos y equipos.
- La Analista Financiera, Lcda. Verónica Díaz, a través de una reunión virtual, ha informado que al momento se dispone de diecinueve mil dólares, recursos generados de los ingresos por cobro de aranceles. Ha tomado la decisión que diez mil dólares solventen compromisos que se tiene con proveedores, tales como los pagos:
  - o de las cortinas que se pusieron en el ex Colegio Menor.
  - o a Asesores Contables sobre el proceso de facturación electrónica.
  - o de servicios telefónicos.
  - o arreglo de la tubería de agua en posgrado.
  - o arreglo de las impresoras del Departamento Financiero y de la Asociación de Profesores.
  - o elementos de bioseguridad y salud para adecuar las condiciones en la Facultad para la "nueva normalidad" en el marco del Proyecto para el reintegro de las actividades.

Agradece públicamente al MSc. Giovanni Carrera por entender que los recursos que dispone la Facultad en los posgrados puedan ser canalizados y orientados para los aspectos de salud y seguridad, luego de priorizar el cumplimiento de obligaciones de pago a los docentes que están dando clases en las Maestrías, y al proyecto de la sala de videoconferencias, minimizando los gastos de insumos que no se requieran prioritariamente.

- Se ha reunido con el personal administrativo para informar y coordinar los procesos de teletrabajo, la generación de evidencias, el registro a través de las matrices y formularios, que deben contar con el visto bueno de los jefes inmediatos previo a remitirlos al Decano.

- El inicio del semestre 2020-2020 es incierto por el hecho de postergarse el período de matrículas.

#### 4. LECTURA DE COMUNICACIONES

4.1. Se conoce el **Oficio FCPsi-S-2020-208 y comunicación s/n** que contiene la propuesta de comunicado al Rector y al H. Consejo Universitario en referencia a los resultados generados en la Comisión nombrada por el HCU para resolver los temas pendientes de la Facultad en relación a la asignación de carga horaria.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.13-2020 FCPs-CD0(V)

Se analizan los antecedentes que generaron la resolución de emitir un comunicado al Rector y a los miembros del H. Consejo Universitario, así como el contenido de los documentos presentados por la Secretaria Abogada. Se suspende la revisión del proyecto de oficio a fin de hacer un receso, luego del cual se continuará con su análisis.

***A las 14h20 se hace un receso, se dispone reiniciar la sesión a las 16h00.***

**A las 16:10 previa constatación del quórum, se reinstala la sesión ordinaria** virtual del Consejo Directivo, a través de la herramienta zoom, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la participación virtual de los siguientes miembros: **con voz y voto:** Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño; Dr. Benjamín Meza, vocales docentes. **Con voz:**

Dra. Cecilia Bravo, Subdecana

MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial;

Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica;

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación;

Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología;

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica.

MSc. Geovanny Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.

**Invitados:** Sr. Nelson Molina, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Ing. Galo Pazmiño, Analista TI para dar apoyo técnico durante el desarrollo de la sesión.

**No participan en la sesión virtual** el Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.

***Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.***

La señora **Subdecana** da lectura a un proyecto de un comunicado dirigido al Rector y miembros del H. Consejo Universitario, que expresa el rechazo e inconformidad de las autoridades de la Facultad por la inobservancia de la normativa al constituir una comisión para revisar la carga horaria de la Facultad de Ciencias Psicológicas a fin de resolver los temas pendientes, toda vez que dicha competencia está radicada en los Consejos de Carrera y en el Consejo Directivo.

En ese contexto, se consulta a la Dra. Lourdes Manosalvas si el H. Consejo Universitario tenía competencia para conformar la Comisión, quien señala que sí según estipula el Estatuto Universitario en el artículo 30.2., literal aa), lo que amplía en las consideraciones que constan en el Oficio No. 20 Oficio FCPsi-S-2020-208, que las resumen en los siguientes aspectos:

- *El Consejo Directivo, en base a las competencias que le confiere el Estatuto, aprobó la planificación académica y horarios docentes para el período 2020-2020, y dispuso remitirla a la Vicerrectora Académica y de Posgrado con objeto de que sea revisada para que autorice que se suba al sistema informático. En dicha planificación, existen tres docentes que no completaban la carga horaria, novedades que se sometieron a consideración de la Vicerrectora Académica para la resolución correspondiente en calidad de responsable estatutaria de evaluar y supervisar las actividades académicas, quien conjuntamente con el Director General Académico, en el marco de la aplicación del plan de contingencia de la Universidad, informaron al Consejo Universitario sobre la carga horaria docente y la definición de horarios docentes para la educación virtual.*

- *La intervención en la sesión del HCU de la Dra. Susana Baldeón, representante docente*

*a ese Organismo, en base a una comunicación de la Dra. Maritza Paredes, hace presumir una gran problemática que sobredimensiona la situación, contexto en el cual se colige que el H. Consejo Universitario conforma la Comisión, que se genera una vez que la planificación académica ya no se encuentra en la competencia del Consejo Directivo puesto que la distribución académica fue sometida a consideración de la Vicerrectora Académica y de Posgrado para que resuelva lo pertinente en los casos de los tres docentes cuya carga horaria no se completó y para que autorice la parametrización en el sistema informático.*

Luego de un largo análisis de las propuestas de comunicados presentadas por la Subdecana y la Secretaria Abogada, se acuerda remitir el texto que se detalla a continuación.

**RCD-FCPs-SO 13 2020 176**

En el marco de la resolución RCD-FCPs-SE-12-2020 No. 174 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de sesión extraordinaria de 27 de abril de 2020, el Decano se dirigirá al Rector con copia a los miembros del H. Consejo Universitario y al Foro de Decanos, para manifestar lo siguiente:

1. El Consejo Directivo, reunido en sesión extraordinaria virtual de 17 y 18 de abril de 2020, aprobó el ajuste de la Planificación Académica Docente y Horarios para el semestre 2020-2020 de la Facultad de Ciencias Psicológicas elaborado en base a las disposiciones del Plan de Contingencia de la Universidad Central del Ecuador emitido ante la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, en el marco de las atribuciones estatutarias contenidas en los artículos 77 literales e), f), g, 83 literal i), 84.2 literal i), conforme a las directrices emitidas por los Vicerrectores en la reunión llevada a cabo el 14 de abril de 2020. Dicha planificación priorizó los perfiles académico-profesionales de los docentes en base a los requerimientos e intereses institucionales de las cinco Carreras de esta unidad académica.
2. A los setenta y dos (72) docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas se les asignó la totalidad de horas clase, y apenas a TRES (3) profesores no se logró completar el tiempo de dedicación: Dr. Arturo Flores (18 horas), Dr. Álvaro Raza (36 horas) y Ec. Jorge Torres (33 horas). Algunos de ellos, al inicio de la construcción del distributivo docente, no aceptaron dictar materias asignadas según la afinidad y pertinencia académicas, y tampoco tienen actividades de investigación, vinculación con la sociedad, dirección o gestión académica para cubrir su carga horaria, particulares de los cuales estuvieron en conocimiento por haber sido notificados oportunamente. Estas novedades, que corresponden a un 4% de la totalidad de docentes, fueron notificadas a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado en la matriz de disponibilidad horaria.
3. El requerimiento de la docente Dra. Maritza Paredes puesto a consideración de la representante de los docentes de la Facultad de Ciencias Psicológicas al HCU, Dra. Susana Baldeón, quien lo presentó en el seno de dicho Organismo, SOBREDIMENSIONÓ una problemática en la Facultad, que derivó en la conformación de una comisión para que revise la asignación de la carga horaria a fin de resolver los temas pendientes.
4. Las autoridades de la Facultad respetuosas de las resoluciones del máximo organismo de la Universidad y en cumplimiento de las mismas trabajaron con los integrantes de la Comisión, en cuyo seno se solventaron los TRES casos, y se pudo constatar que no había



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.13-2020 FCPs-CD0(V)

ninguna necesidad de su constitución toda vez que no se encontraron problemas relevantes ni se sustentaron los perfiles y las pertinencias aludidas”

Por todo lo anteriormente indicado, Consejo Directivo resuelve expresar al Rector que la conformación de la referida Comisión ha generado DESCONCIERTO, MALESTAR E INCONFORMIDAD, toda vez que la planificación académica de la Facultad de Ciencias Psicológicas se aprobó en el marco de la normativa de educación superior y universitaria, el interés institucional y respetando los lineamientos de las autoridades universitarias.

**4.2. Plan de Actividades del Proyecto de Prácticas Preprofesionales “Atención Teleasistida en Salud Mental Frente a la Pandemia COVID -19.**

El MsC. Marco Gamboa recomienda corregir el segundo objetivo específico, ya que “Brindar contención, atención y acompañamiento (...) no oferta la Facultad.

***RCD-FCPs-SO 13 2020 177***

En conocimiento del pedido de los Directores de las Carreras de Psicología Clínica, y de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, PhD. Marcelo León y Dr. José Cuenca, respectivamente, por unanimidad, SE RESUELVE APROBAR el Proyecto de Prácticas Preprofesionales “Atención Teleasistida en Salud Mental Frente a la Pandemia COVID -19”, previa incorporación de lo recomendado por el MsC. Marco Gamboa . Se dispone notificar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad para el registro correspondiente.

**4.3. Pedido aprobación del Proyecto LABERINTO DE ARIADNA 2020**

***RCD-FCPs-SO 13 2020 178***

En atención al proyecto comunitario LABERINTO DE ARIADNA para el período académico 2020-2020 a cargo de la docente MSc. Ana León, puesto a consideración de este Organismo por el Director de la Carrera de Psicología Clínica, PhD. Marcelo León, SE RESUELVE TRASLADARLO a la señora Subdecano, en su calidad de responsable de vinculación con la sociedad, a fin de que lo revise e informe la pertinencia de su aprobación.

***RCD-FCPs-SO 13 2020 179***

Se resuelve autorizar al Decano para que ad referéndum apruebe el proyecto comunitario LABERINTO DE ARIADNA para el período académico 2020-2020, una vez que cuente con el informe favorable de la señora Subdecano.

**4.4. Oficio N° FPSI-SUB-2020-044**

***RCD-FCPs-SO 13 2020 180***

En conocimiento del proyecto de prácticas preprofesionales Teleasistencia en Salud Mental Universidad Central, bajo la modalidad virtual, de los alumnos de décimo semestre de las carreras de Psicología Clínica y Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, que tiene como sustento legal la Resolución de Consejo Universitario RHC.U. SE.10 CIRCULAR No.011-2020 del 1 de abril 2020, puesto a consideración por la señora Subdecano, Dra. Cecilia Bravo, con Oficio N° FPSI-SUB-2020-044, de 30 de abril de 2020, SE RESUELVE DEVOLVERLO, con objeto de que se incorporen las observaciones formuladas, relacionadas con la revisión del objetivo general, que quizá pueda pasar a ser específico; que se mejore la redacción del segundo objetivo específico fin de que sea el objetivo general; el tema del seguimiento no iría; y reformular las actividades.

**RCD-FCPs-SO 13 2020 181**

Se resuelve autorizar al Decano para que ad referendum apruebe el proyecto Teleasistencia en Salud Mental - Universidad Central una vez que cuente con el nuevo documento en el que consten incorporadas las observaciones formuladas.

**4.5. Oficio N° FPSI-SUB-2020-045****RCD-FCPs-SO 13 2020 182**

Se aprueba el Proyecto de Vinculación ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN EL ADULTO MAYOR, a cargo de la docente de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, Dra. Ivanovna Cadena, puesto a consideración de este Organismo por la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana, con Oficio N° FPSI-SUB-2020-045, de 30 de abril de 2020. Se aclara que el proyecto se aprobó con fecha de inicio MAYO 2020 y no MARZO 2020. Se solicitará a la señora Subdecana disponga a quien corresponda realice el cambio en la fecha de inicio y se entregue a la Secretaría del Consejo Directivo el documento corregido para tramitar la referida resolución.

**RCD-FCPs-SO 13 2020 183**

Se resuelve notificar a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad la aprobación del Proyecto de Vinculación ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN EL ADULTO MAYOR, una vez que se cuente con el documento corregido en la fecha de inicio "mayo 2020".

**4.6. Oficio N° FPSI-SUB-2020-046****RCD-FCPs-SO 13 2020 184**

En conocimiento del Plan de prevención ante la emergencia sanitaria (COVID-19) para el retorno de actividades académicas y administrativas de estudiantes, docentes y trabajadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a cargo del PhD. Luis Sarabia, docente de la Carrera de Psicología Industrial, puesto a consideración de este Organismo por la señora Subdecana, Dra. Cecilia Bravo, mediante Oficio N° FPSI-SUB-2020-046, de 3 de mayo de 2020, se resolvió devolverlo a fin de que se incorporen las siguientes observaciones a fin de que se ajustar a los formatos establecidos, se mejore la estructura, contenidos y redacción, y se considere que el inicio de clases ya no será a mediados de mayo/2020.

**RCD-FCPs-SO 13 2020 185**

Se resuelve autorizar al Decano para que ad referendum apruebe *el Plan de prevención ante la emergencia sanitaria (COVID-19) para el retorno de actividades académicas y administrativas de estudiantes, docentes y trabajadores de la Facultad de Ciencias Psicológicas*, una vez que cuente con el nuevo documento en el que consten incorporadas las observaciones formuladas.

**4.7. Propuesta del Curso herramientas para docencia virtual****RCD-FCPs-SO 13 2020 186**

Se resuelve aprobar la propuesta del CURSO HERRAMIENTAS PARA DOCENCIA virtual presentado por los docentes de la Carrera de la Licenciatura en Psicología Clínica MSc. Edgar Jaya, MSc. Estefanía Tarapues, MSc. Diana Villagómez, MSc. Jaime Zapata. Se encarga la ejecución del Curso a la Directora de la Carrera, Dra. Mercedes García, PhD., previo ajuste de las temáticas, en coordinación con los proponentes.





CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No.13-2020 FCPs-CDO(V)

4.8. En referencia al pedido de la Subdecana, Dra. Cecilia Bravo, no se autoriza al señor Decano aprobar ad referéndum el **Proyecto de Conquito**, presentado por el Dr. Jorge Herrán, docente de la Carrera de Psicología Industrial, en razón de que no consta en la matriz de temas a tratar en esta sesión. El señor Decano remitirá la documentación para que sea tratada en la próxima sesión de este Organismo.

5. ASUNTOS VARIOS

5.1. *Videos preparados por los estudiantes de la Maestría en Ciencias Psicológicas con Mención Actividad Física y del Deporte.*

**RCD-FCPs-S0 13 2020 187**

Se resuelve autorizar la difusión de los videos preparados por los estudiantes de la Maestría en Ciencias Psicológicas con Mención Actividad Física y del Deporte, previa edición de los mismos por parte del Ing. Galo Pazmiño, Analista de Tecnologías de la Información de la Facultad, para cuyo efecto se encarga al Director de Posgrado que coordine esta actividad. Se recomienda que los videos inicien con una introducción del Director de Posgrado.

5.2. El **MSc. Marco Gamboa** manifiesta que en la reunión ordinaria anterior quedó pendiente de análisis y resolución del pedido del Presidente del COIF, Dr. Álvaro Mantilla, sobre el alcance de las investigaciones.

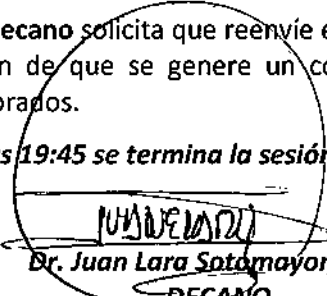
El **PhD. Juan Lara** informa que él consideró que no tiene sentido que Consejo Directivo emita una resolución relacionada con que los estudiantes cambien el alcance su investigación, aspectos que se trataron con los integrantes del COIF a través de reuniones con las autoridades y, en la cual se aclaró ese tema. Adicionalmente, se desarrolló otra reunión en referencia a la firma de la Secretaria Abogada en el instrumento de revisión para la viabilidad ética, sobre lo cual se acordó formular una consulta formal al Comité de Ética, con lo cual se han solucionado ambos requerimientos.

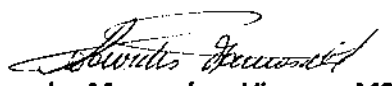
5.3. La **Dra. Cecilia Bravo**, en referencia a la resolución del Consejo Directivo para que se revise la TABLA DE EQUIVALENCIAS de la Carrera de la Licenciatura en Psicología, informa que ha trabajado conjuntamente con la Dra. Lilian Toro y la MSc. Eidy Ortiz. Para este efecto, se han constituido tribunales de docentes para que realicen la revisión y análisis de los sílabos, lo que se ha considerado el mejor mecanismo para establecer el porcentaje de coincidencia de contenidos, actividad que quedará evidenciada a través de actas.

5.4. El **MSc. Geovanny Carrera**, Director de Posgrado, indica que ha enviado el pedido actualizado para la contratación del MSc. Wilson Echeverría como Coordinador de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte, a fin de que el Decano se sirva disponer el trámite correspondiente.

El **Decano** solicita que reenvíe el pedido para revisarlo, el cual espera que esté bien detallado a fin de que se genere un compromiso de pago ajustado a los períodos efectivamente laborados.

A las 19:45 se termina la sesión.

  
Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.  
DECANO

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.  
SECRETARIA ABOGADA





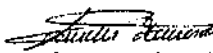

## CONVOCATORIA

No. 13

Por disposición del PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 7 de mayo de 2020, a las 9h30**, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de las actas:
  - 1.1. Sesión extraordinaria No. 9 de 17 y 18 de abril de 2020.
  - 1.2. Sesión ordinaria No. 10 de 20 de abril de 2020.
  - 1.3. Sesión extraordinaria No. 11 de 27 de abril de 2020 (jornada matutina)
  - 1.4. Sesión extraordinaria No. 12 de 27 de abril de 2020 (jornada vespertina)
2. Informe del Decano
3. Lectura de oficios y comunicaciones
4. Varios

Quito, 5 de mayo de 2020

  
Dra. Lourdes Manosalvas Vinuela  
SECRETARIA ABOGADA  


### MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- |   |                                  |                         |
|---|----------------------------------|-------------------------|
| 1 | PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO                  |
| 2 | DR. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO  | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3 | DRA. MARTHA VERÓNICA RUIZ CACAY  | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

### MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- |    |                              |   |
|----|------------------------------|---|
| 4  | DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ     | SUBDECANA   |
| 5  | MSC. LUZ EIDY ORTIZ ESQUIVEL | DIRECTORA CARRERA DE PSICOLOGÍA INDUSTRIAL                  |
| 6  | DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE   | DIRECTOR CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA                      |
| 7  | DR. JOSÉ CUENCA PINEDA       | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 8  | DRA. LILIAN TORO CHÁVEZ      | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA              |
| 9  | PHD. MERCEDES GARCÍA PAZMIÑO | DIRECTORA (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA      |
| 10 | MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER  | DIRECTOR DEL CONSEJO POSGRADO                               |

### INVITADOS

- |    |                                   |   |
|----|-----------------------------------|---|
| 11 | SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ    | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES              |
| 12 | SR. NELSON GILBERTO MOLINA ARAUJO | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES |
| 13 | ING. GALO PAZMIÑO                 | ANALISTA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN            |

